LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

La constancia al pie de la presente acredita tu habilitación para realizar transporte en Jurisdicción Nacional.
Podrás portarla impresa o en versión digital cada oportunidad que desarrolles tus tareas.
Tené presente los siguientes puntos:

- Para que tu habilitación esté vigente, tanto el psicofísico como la capacitación deben estar vigentes.

- La fecha de vencimiento de la LINTI impresa o descargada será siempre la de lo venza primero, ya sea psicofísico o capacitación de cada una de las categorías que tengas vigentes.

- Si tenés más de una categoría y el psicofísico está vigente, cuando se venza la capacitación de una de ellas, podrás imprimir o descargar nuevamente tu LINTI para el resto de las categorías que te queden vigentes.

- Como conductor no estas obligado a portar ninguna constancia de capacitación ni de examen psicofísico, ya que la fiscalización se realizará con tu DNI.

- Para obtener o renovar transporte automotor de pasajeros deberás tramitar previo a realizar tu psicofísico el Certificado de Antecedentes Penales que otorga el Registro Nacional de Reincidencia.

- Los psicofísicos se unificaron en todas las categorías, con la fecha de vencimiento del que te otorgue mayor duración. Solo deberás realizar uno, aunque tengas mas de una categoría.

- Si tenés un apto médico próximo a vencer, recordá que el tiempo de validez del nuevo examen psicofísico comenzará a partir del dictamen médico, por lo que no se agregarán los días que te hayas anticipado.

- Si tenés dudas sobre tu LINTI, ingresá a https://linti.seguridadvial.gob.ar/.




Licencia Nacional de Conducir
Buenos Aires - Pilar
29357050
A.1.4 C.3 D.1 E.1 E.2
G.1 G.2
VERA
DAMIAN ERNESTO
BEETHOVEN, Altura:172 PILAR
18 DIC. 1981
31 JUL. 2019
31 JUL. 2021
SEGURIDAD VIAL
República Argentina


A.1.4 Motovehículos de manejador en a-bis
C.3 Camión sin acoplado. Inc B1.
D.1 Automotores transp. pasajeros hasta 8 plazas. Inc B1.
E.1 Automotores con 1 o mas remolques y/o articulaciones. Inc B y C.
G.1 Maquinaria especial no agrícola
G.2 Maquinaria especial agrícola
G.3 Tractores agrícolas
LNC

Nueva **prórroga** para las **licencias de conducir** en la **Provincia de Buenos Aires**. Es de 24 meses para los vencimientos que operan entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, y de 18 meses para aquellas **licencias** que vencen entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021. 3 ago. 2021